

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Exposición pública de la modificación del tipo de gravamen de las Contribuciones Rústica y Pecuaria y Urbana III.C.1708

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de diciembre de 1988, la modificación del tipo de gravamen de las Contribuciones Rústica y Pecuaria y Urbana, en el 15 por 100 de las bases impositivas de las mismas, se expone al público por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones. El acuerdo se entenderá definitivamente aprobado en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones.

Uruñuela, 16 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988 III.C.1703

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de noviembre de 1988, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1988, y de sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, conforme al Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	55.150
2	Impuestos indirectos	6.575
3	Tasas y otros ingresos	54.100
4	Transferencias corrientes	64.200
5	Ingresos patrimoniales	856.448

B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.434.027
8	Variación de activos financieros	31.500
Total ingresos		3.502.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	460.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	458.500
4	Transferencias corrientes	40.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.502.000
7	Transferencias de capital	10.000
8	Variación de activos financieros	31.500
Total gastos		3.502.000

En consecuencia:

Atender las sugerencias y reclamaciones presentadas por las personas y motivos que a continuación se detallan: No se presentó sugerencia ni reclamación de genero alguno.

Denegar las sugerencias y reclamaciones de los siguientes con los fundamentos indicados: No se presentaron.

No pronunciarse sobre las sugerencias y reclamaciones promovidas por ...

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra este acuerdo, que pone fin a las reclamaciones formuladas, podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 113, número 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Villarroya, a 22 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Solicitud de licencia para apertura de una estación de servicio V.B.786

Por D. Cecilio Catalán Romano, vecino de Tudela, en representación de Estaciones de Servicio San Rafael, Cecilio Catalán e Hijos, S.A., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Estación de Servicio, con emplazamiento en la carretera N-232, punto kilométrico 252-8 margen izquierda, término municipal de Aldeanueva de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 9 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE TOBIA

Solicitud de licencia para el funcionamiento de un campo de tiro V.B.787

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que por D. Amando Loza Martínez, en su calidad de Presidente de la Asociación Deportiva de Baños de Río Tobía se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el funcionamiento de la actividad de campo de tiro, dedicado a espectáculos recreativos, y ubicado en el lugar conocido como Monte Arriba, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 36 a, 5 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que durante el plazo de diez días hábiles los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, y consultar el expediente, que se encuentra de manifiesto durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Baños de Río Tobía, a 9 de diciembre de 1988.— El Alcalde-Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE IGEA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria V.B.796

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Igea (La Rioja), convoca a todos los usuarios regantes de las acequias que pertenecen a esta Comunidad de Regantes, a una Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo 29 de diciembre de 1988, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo en 1ª convocatoria a las 19 horas, y a las 20 horas en 2ª convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del Día:

1.— Lectura y aprobación del acta de la última Junta General celebrada.

2.— Adecuación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes a la nueva legislación de aguas.

3.— Ruegos y preguntas.

Igea, a 13 de diciembre de 1988.— El Presidente, José Mª Jiménez Herce.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de aprovechamiento hidroeléctrico V.B.775

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, Boletín Oficial del Estado nº 149 de 22 de junio, modificado por el Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo, Boletín Oficial del Estado nº 70 de 22 de marzo:

Peticionario: Izarte, S.A.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 1.200 litros por segundo.

Corriente donde se han de derivar las aguas: Regata Ortigal.

Términos municipales donde radican las obras: Posadas (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además de la petición concreta que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5.000 KVA., sean formuladas. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del artículo 2º del Real Decreto 916/1985, modificado por el Real Decreto 249/1988, siendo